



0 1907

Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche

RECIBIDO
7 JUN 2021
Original 5/2

HORA: 11:20 Conchy
OFICIALÍA DE PARTES

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

INSTITUTO DE SERVICIOS
DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECIBIDO
07 JUN 2021
Rosa Rios
DIRECCION GENERAL

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0088/2021

Asunto: Oficio de revisión: Análisis y seguimiento de Contratos, Acuerdos y/o convenios.
San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de junio de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de Análisis de contratos, acuerdos y convenios suscritos por la Secretaría de Salud.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciara el día 9 de junio de 2021.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.





SALUD
 PODER EJECUTIVO DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 2015-2021



**PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
 CAMPECHE**

RECIBIDO
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SJD

9 4 JUN 2021

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0089/2021

Asunto: Requerimiento de información: revisión de seguimiento de Contratos, Acuerdos y/o convenios.
 San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de junio de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
 Secretario de Salud
 PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
 Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento a la verificación notificada mediante oficio SC/COIC/SALUD/0088/2021 de fecha 4 de junio de 2021 se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de Secretaría de Salud:

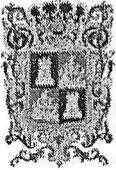
Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo
1	Relación de los contratos, acuerdos y convenios firmados por el Titular de la Secretaría de Salud de enero a mayo de 2021, especificando: tipo de documento: Convenio, Contrato, Acuerdo; Fecha de firma, vigencia, Contraparte, objeto del documento; en su caso, monto contratado.	Documentación original	3 días hábiles
2	Copia de los contratos, acuerdos y convenios firmados por el Titular de la Secretaría de Salud de enero a mayo de 2021	Copia simple	3 días hábiles

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
 Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.
 24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
 7-13-67



1/2

[Handwritten mark]



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información..."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo
		Entrega original	3 días hábiles
		Copias simples	3 días hábiles



OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
7-13-67





Número de Oficio: CA/754/2021

Asunto: Respuesta a Oficio No. 0089/2021.

San Francisco de Campeche, Campeche. a 15 de Junio de 2021.

L.C. RITA MARIA DEL C. TZACUN SOLIS

Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Salud.

Presente

En respuesta a su atento oficio núm. SC/COIC/SALUD/0089/2021, se anexa la siguiente información:

Número	Descripción	Forma de entrega
1	Relación de contratos y convenios firmados por el Titular de la Secretaría de Salud de enero a mayo de 2021: 1. V.I.H, SIDA e ITS 2. Combate a la Pobreza	Documentación original
2	Copia de contratos y convenios firmados por el Titular de la Secretaría de Salud de enero a mayo de 2021: 1. V.I.H, SIDA e ITS 2. Combate a la Pobreza	Copia simple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

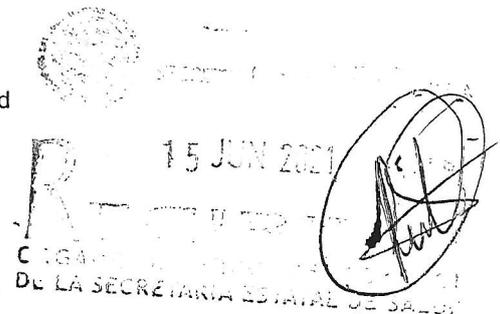
L.C. Luis Freymann Medina

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

C.c.p. Dr. José Luis González Pinzón.- Secretario de Salud.- Pte

Archivo

LFM/tga



SECRETARÍA DE SALUD
Calle 65 Núm 6 entre 10 y 12, Centro Histórico. C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)12-7-1367
www.campeche.salud.gob.mx

148



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0095/2021

Asunto: Informe de resultados de la revisión de Seguimiento de Acuerdos
Contratos y convenios.

San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de junio de 2021

Dr. José Luis González Pinzón

Secretario de Salud.

PRESENTE

At'n. **L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina** ✓
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud.

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el Informe de Resultados de la revisión de Análisis de contratos, acuerdos y convenios suscritos por el Titular de la Secretaría de Salud en el periodo de enero a mayo del ejercicio fiscal 2021; con la finalidad de que sean atendidas las recomendaciones establecidas.

La documentación comprobatoria de la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba el presente informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

SALUD
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021
RECIBIDO
COORDINACION ADMINISTRATIVA

29 JUN 2021

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
7-13-67



1/1

152

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

Desglose de la muestra				
Periodo	Documento	Suscritos	analizados	Alcance
Enero -Mayo	Convenios	3	2	66.67%
	Contratos	26	11	42.31%
TOTAL		29	13	44.83%

Fuente: Información y documentación proporcionada por la Secretaria de Salud.

Desglose de los documentos:

Tabla 1. Convenios.

No.	CONVENIO	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA	PARTES PARTICIPANTES	OBJETO	MONTO
1	Convenio en Materia de Transferencias y Aplicación de Recursos, para sentar las bases para la Ejecución de Programas Estatales de Servicios de Salud. "V.I.H. SIDA e ITS 2021"	04/01/2021	Al 31/12/2021	Dr. José Luis González Pinzón, Secretario de Salud C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Secretaria de Finanzas Mtra. Lidia Carrillo Díaz, Secretaria de la Contraloría	Prevención y control del V.I.H. SIDA	3,854,348.00
2	Convenio en Materia de Transferencias y Aplicación de Recursos, para sentar las bases para la Ejecución de Programas Estatales de Servicios de Salud. "Combate a la Pobreza 2021"	04/01/2021	al 31/12/2021	Dr. José Luis González Pinzón, Secretario de Salud C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Secretaria de Finanzas Mtra. Lidia Carrillo Díaz, Secretaria de la Contraloría	Abasto de medicamentos de patente y prevención del Dengue Hemorrágico	\$14,915,000.00

Tabla 2. Contratos.

Num.	Nombre	Vigencia	Monto	Objeto del contrato
1	Luis Aurelio Piste Puc	05/01/2021 al 15/06/2021	\$10,943.41	Prestación de servicios programa VIH SIDA
2	Ofelia Pérez Hernández	05/01/2021 al 15/06/2021	\$10,943.42	Prestación de servicios programa VIH SIDA
3	José Daniel Góngora López	05/01/2021 al 15/06/2021	\$9,630.19	Prestación de servicios programa VIH SIDA
4	Alan Steve Dzul Sánchez	05/01/2021 al 15/06/2021	\$7,660.38	Prestación de servicios programa VIH SIDA
5	Jade Esmeralda Duarte Caballero	05/01/2021 al 15/06/2021	\$12,389.01	Prestación de servicios programa VIH SIDA
6	Ronnie Leonel Zarate De La O	05/01/2021 al 15/06/2021	\$10,943.42	Prestación de servicios programa VIH SIDA
7	Eymi Estrella Tec	05/01/2021 al 15/06/2021	\$10,943.42	Prestación de servicios programa VIH SIDA
8	Julián Erique Valdivieso Mijangos	05/01/2021 al 15/06/2021	\$15,320.75	Prestación de servicios programa VIH SIDA
9	Miguel Alberto Canul Ruiz	05/01/2021 al 15/06/2021	\$10,943.42	Prestación de servicios programa VIH SIDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0088/2021 FECHA: 04/06/2021
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021
PERIODO REVISADO: ENERO-MAYO

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la revisión de Análisis de contratos, acuerdos y convenios suscritos por la Secretaría de Salud, misma que fue notificada mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0088/2021 de fecha 4 de junio de 2021.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La realización de la revisión tiene como objeto determinar si la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública Estatal, según la legislación estatal aplicable.

El estudio se orientó al análisis de los contratos, acuerdos o convenios suscritos por el Titular de la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2021; con el objetivo de determinar si éstos se realizaron de acuerdo a la normatividad aplicable y verificar su debido cumplimiento.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS.

Se efectuó el estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche de los convenios suscritos por el Titular en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2021; de los cuales se verificó el contenido de los contratos, acuerdos y convenios, así como el cumplimiento de los mismos. Lográndose analizar la cantidad de 13 documentos suscritos, mismo que representa el 44.83% de los suscritos en el periodo revisado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

Num.	Nombre	Vigencia	Monto	Objeto del contrato
10	Carlos Alberto Balan Pacheco	05/01/2021 al 15/06/2021	\$18,536.29	Prestación de servicios programa VIH SIDA
11	Gabriela De Los Angeles López Cocom	05/01/2021 al 15/06/2021	\$18,536.27	Prestación de servicios programa VIH SIDA

La documentación revisada incluye:

- Contratos, Acuerdos y Convenios.

IV. RESULTADOS.

Al 31 de mayo de 2021, los recursos ministrados y ejercidos por convenios, son los siguientes:

N o.	CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	RECURSOS EJERCIDOS	% DE AVANCE
1	Convenio en Materia de Transferencias y Aplicación de Recursos, para sentar las bases para la Ejecución de Programas Estatales de Servicios de Salud. "V.I.H. SIDA e ITS 2021"	\$3,854,348.00	\$813,263.33	21.09%
2	Convenio en Materia de Transferencias y Aplicación de Recursos, para sentar las bases para la Ejecución de Programas Estatales de Servicios de Salud. "Combate a la Pobreza 2021"	\$14,915,000.00	\$5,096,820.08	34.17%

A efectos de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, las siguientes **RECOMENDACIONES:**

1. Verificar que, en los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se reporten en su totalidad los Documentos requeridos; en virtud de que, posterior a la entrega de la información, se tuvo conocimiento de otros documentos signados por el Titular de la Secretaría de Salud que en su momento no fueron reportados en la entrega de información a este Órgano Interno de Control.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría

[Firma manuscrita]
150

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por cuatro fojas útiles, concediéndoles 15 días hábiles para la atención de las recomendaciones anteriormente descritas siendo el día 28 de junio de 2021 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 num. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.



Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0134/2021

Asunto: Informe atención de recomendaciones de la revisión de Seguimiento de acuerdos, contratos y convenios.

San Francisco de Campeche, Cam., a 17 de agosto de 2021

Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud
PRESENTE

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, VIII, XXIII, XXX, XXXII, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; informa que del análisis del **Oficio No. CA/911/2021** y su soporte documental han quedado debidamente atendidas las recomendaciones del Informe de Resultados de la Verificación de seguimiento de Acuerdos, contratos y convenios, que le fuera dado a conocer mediante SC/COIC/0095/2021 con fecha 28 de junio de 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

SALUD

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021



RECIBIDO *Szav*
COORDINACION ADMINISTRATIVA

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD

Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
7-13-67



1/1

169

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME FINAL DE SOLVENTACIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-8
Rev. 03 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0088/2020

FECHA: 4-JUNIO.-2021.

ENTIDAD: SECRETARIA DE SALUD DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ENERO-MAYO.

I. MARCO LEGAL.

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, VIII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la revisión de análisis de contratos, acuerdos y convenios a la Secretaría de Salud, mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0088/2021 de fecha 4 de junio de 2021, y de conformidad con los siguientes:

II. ANTECEDENTES.

Con fecha 9 de junio de 2021 este Órgano Interno de Control inició la verificación de análisis de contratos, acuerdos y convenios, mediante oficio No. SC/COIC/SALUD/0088/2021 mismo que fuera notificado con fecha 7 de junio de 2021.

Como resultado de los hechos u omisiones (hallazgos) encontradas se procedió a elaborar el Informe de Resultados de la Revisión, el cual fue notificado mediante oficio número SC/COIC/0095/2021 con fecha 28 de junio de 2021 resultando lo siguiente:

III. RESULTADOS

A efecto de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, las siguientes

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME FINAL DE SOLVENTACIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-8
Rev. 03 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0088/2020

FECHA: 4-JUNIO.-2021.

ENTIDAD: SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ENERO-MAYO.

RECOMENDACIONES:

1. Verificar que, en los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se reporten en su totalidad los Documentos requeridos; en virtud de que, posterior a la entrega de la información, se tuvo conocimiento de otros documentos signados por el Titular de la Secretaría de Salud que en su momento no fueron reportados en la entrega de información a este Órgano Interno de Control.

Con fecha 23 de julio de 2021 la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche envió oficio CA/911/2021 integrado por una foja, signado por el Lic. Luis Freymann Medina Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, con el asunto: respuesta a oficio No. 0095/2021, en el cual manifiesta sus comentarios relativo a la recomendación notificada como a continuación se detalla:

En atención a su oficio de revisión SC/COIC/SALUD/0095/2021, en donde envía el informe de resultados de la revisión de Seguimiento de Acuerdos, Contratos y Convenios, generados al 31 de mayo del año en curso, en el cual recomienda verificar que se reporten en su totalidad los documentos requeridos, le informo que se le dará trámite a las recomendaciones realizadas.

Se procede entonces al análisis de los comentarios presentados por Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche haciéndose las siguientes:

IV. CONSIDERACIONES.

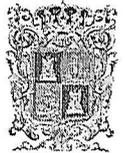
Este Órgano Interno de Control previo análisis de los comentarios y pruebas presentadas determina lo siguiente:

Recomendación 1.

Se da por **atendida** la recomendación marcada con el número 1 toda vez que se indica el compromiso por parte de la Secretaría de Salud, de dar cumplimiento a la recomendación emitida.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME FINAL DE SOLVENTACIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-8
Rev. 03 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0088/2020

FECHA: 4-JUNIO.-2021.

ENTIDAD: SECRETARIA DE SALUD DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ENERO-MAYO.

V. CONCLUSIÓN

Derivado del análisis al oficio CA/911/2021 signado por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se determina lo siguiente:

1. Se tienen por **atendida** la recomendación marcada con el número 1, transcrita en el presente documento en virtud de las consideraciones efectuadas.

El presente informe se emite el día 16 de agosto de 2021 con fundamento en los artículos referidos al inicio del mismo para los efectos del artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente.

L.C. Rita María del C. Tzacún Solís

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

